

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO
(EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL)
Radicado: 110014003016 2019 00971 00
Demandante: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.
Demandado: HAROLD RAMIREZ FORERO y OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

1.- DIFERIR el pronunciamiento de las solicitudes elevadas por la apoderada de la parte actora hasta tanto se efectúe lo indicado a continuación.

2.- ORDENAR a la **OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ - ZONA CENTRO**, cumpla lo ordenado y comunicado mediante oficio No. 0519 del 10 de abril de 2023. Ofíciase.

Anéxese a la comunicación copia de los documentos pdf 56 y 57 del expediente digital.

3.- ORDENAR a la parte demandante colabore con la consecución de las pruebas ordenadas en el numeral anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 60 exp dig.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ec1d72b795396e8551584766f7c2872c7c2e932f5d40da8d9f125a7021cb026**

Documento generado en 16/08/2023 03:19:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>